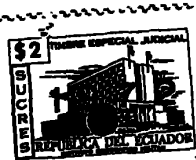


30-06-72

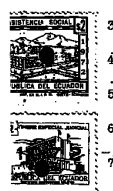


COPIA.-"En Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a treinta de Junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí
el Notario Juan de Dios Corral Moscoso, comparece el señor Ri-
chard Metzger, de nacionalidad Norteamericana, entendedor y com-
prensor del idioma Español, casado, mayor de edad, de este vecin-
dario, capaz ante la ley, a quien de conocerle doy fe, en su cali-
dad de Gerente General de "Ecuadorian Rubber Company, C.A.", se-
gún el documento que se insertará, y cumplidos los requisitos
legales previos, para que se le eleve, a escritura pública, me en-
trega la siguiente minuta, cuyo texto dice: -"Señor Notario: En
el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autori-
zar la siguiente por la cual "Ecuadorian Rubber Company, C.A.",
domiciliada en la ciudad de Cuenca resuelve aumentar en VEINTI-
TRES MILLONES DE SUCRES su capital, destinando para ello parte
de la reserva legal y utilidades no distribuidas. La forma de
capitalización y las autorizaciones correspondientes fueron to-
madas en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas
del día dos de Junio de mil novecientos setenta y dos, según
se desprende del acta Número veintiseis que a continuación trans-
cribimos: Manifiesto que se eleva el capital social de la Com-
pañía en VEINTITRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital
social de la misma es de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES.
El acta a la que hacemos referencia, es del tenor siguiente: AC-
TA NUMERO VEINTISEIS; -SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE "ECUATORIAN RUBBER COMPANY, C.A." DE JUNIO DOS
DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.-Resumen de la presente Acta.
Uno: -Instalación y Concurrencia, -Dos.-Aprobación del Acta Núme-
ro veinticinco de la sesión anterior.-Tres.-Aprobación de la re-

comendación de la Gerencia General respecto a aumento de capital.-Cuatro.-Forma y Distribución del aumento de capital.-Cinco.-Autorización al representante legal de la Compañía para que realice los trámites legales sobre el aumento del capital resuelto.-Seis.-Aprobación de la reforma del artículo cuarto inciso primero del Estatuto.-Siete.-Aprobación de mociones y resoluciones.-Ocho.-Aprobación del Acta.-UNQ) En Cuenca, a las cuatro y diez minutos de la tarde, del día dos de Junio de mil novecientos setenta y dos, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la concurrencia de accionistas que representan setenta y dos mil setenta y un acciones que equivale a SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL SUCRES de capital social de la Compañía. Se hace presente que se han hecho las publicaciones de acuerdo con lo que manda el Estatuto, en los periódicos de Cuenca, Quito, Guayaquil y Ambato y personal e individual a los señores Comisarios doctor Servio Cordero C. y Alberto Ortiz C., quienes se encuentran presentes. Está presente el señor doctor Rafael Suárez Veintimilla, Jefe del Departamento Legal de la Superintendencia de Compañías, quien concurre en representación del señor Superintendente de Compañías. Los señores accionistas concurrentes son los siguientes: Doctor Octavio Chacón Moscoso, con seiscientas acciones propias; señor Andrés Naranjo, con mil cuarenta y nueve acciones propias; Doctor Antonio J. Quevedo, con seis acciones propias; Señor José Cuesta H., con tres mil novecientas noventa y cinco acciones propias; Doctor Ricardo Muñoz Chávez, con treinta acciones propias; The General Tire & Rubber Company, representada por el doctor Alejandro Ponce Martínez, con treinta y seis mil cuatrocientas se-



1 senta y cuatro acciones propias; Señores Patricio Cuesta H., con
 2 tres mil novecientas noventa y cinco acciones propias y repre-
 3 sentando mil quinientas acciones de la señorita Magdalena Miño
 4 C., cuatro mil quinientas acciones de la señora Maruja Bolguín
 5 de Cuesta y tres mil setecientas cincuenta acciones de la se-
 6 ñora Graciela Cuesta de Naranjo; señor Fernando Vivero L., con
 7 treinta acciones propias y representando mil cuatrocientas ac-
 8 ciones del señor Juan H. Darques; mil diez acciones del señor Nés-
 9 tos Naranjo V. y ochocientos cuarenta acciones de "Inmobiliaria
 10 Huancavilca, C.A."; Señor Fabián Malo M., con cuarenta acciones
 11 propias y representando quinientas acciones del señor Bolívar
 12 A., setecientas cincuenta acciones de "Morisáenz, S.A." y seis-
 13 cientas diez y seis acciones de la señora Aida Darques de Albán;
 14 "Vanderbilt, Compañía Limitada", representada por su Gerente se-
 15 ñor Alfredo Peña C., con seiscientas acciones propias y repre-
 16 sentando seiscientas cincuenta acciones del señor Oswaldo Tama-
 17 yo B., seiscientas acciones del señor Víctor Hugo Oviedo y seis-
 18 cientas acciones de "Lubrillante S.A."; Doctor Marco Antonio To-
 19 ral, con diez acciones propias y representando seiscientas accio-
 20 nes de la señorita Olga Darques M., seiscientas acciones del se-
 21 ñor Néelson L. Darques y seiscientas acciones del señor Francis-
 22 co Darques; Ingeniero Florencio Malo T., con trescientas cuaren-
 23 ta y nueve acciones propias y representando seiscientas accio-
 24 nes de "Gonzalo Sánchez, Compañía Limitada", cuatrocientas cincuen-
 25 ta acciones del señor J. Luis Pimentel y cuatrocientas cincuen-
 26 ta acciones de la "Casa Baca, S.A."; Señor Luis Zafra R., con cin-
 27 co acciones propias y representando trescientas acciones del se-
 28 ñor Carlos A. Darques, trescientas acciones del señor
 ñor Gustavo Moya Baca y trescientas acciones del señor Ricardo



1 do y su agradecimiento al representante de la Superintendencia
 2 de Compañías por haber asistido a esta Junta General Extraordi-
 3 naria y también a los señores accionistas de otras ciudades
 4 que han concurrido a ella y pone de manifiesto el motivo de la
 5 reunión que está expresado ya en la convocatoria. **TRES** Indica
 6 el señor Presidente que de acuerdo con lo resuelto por el Di-
 7 rectorio, el señor Gerente General presentará una proposición
 8 concreta respecto a la forma en que deberá hacerse la elevación
 9 del capital de la Compañía. El señor Richard E. Metzger, Gerente
 10 General de la Compañía, formula la siguiente proposición: De a-
 11 cuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Compañía, en se-
 12 sión de veintidós de Abril de mil novecientos setenta y dos,
 13 de que se capitalice la reserva, las utilidades no distribuidas
 14 de los períodos mil novecientos setenta y mil novecientos seten-
 15 ta y uno, la administración que fue encargada de presentar a con-
 16 sideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
 17 la forma de capitalización, recomienda que se aumente el capi-
 18 tal de la Compañía en **VEINTITRES MILLONES DE SUORES**, tomando
 19 de la reserva legal y de utilidades no distribuidas. Se emitirán
 20 acciones liberadas que deberán ser entregadas a los acciona-
 21 tas en proporción a su capital pagado a la fecha, esta elevación
 22 de capital representa un aumento del veintidós, cinco por cien-
 23 to del capital pagado con lo cual llegará la Compañía a un ca-
 24 pital total de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE SUORES**. Los saldos
 25 que no lleguen a una acción para cada accionista, serán pagados
 26 a los socios en dinero efectivo, usando para ello el valor en
 27 libros al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos seten-
 28 ta y uno, en consecuencia se emitirán las correspondientes accio-

1 Salazar Sión; Señor Iván Chacón C., con cinco acciones propias
2 y representando trescientas acciones de la señora Victoria Staff
3 de Salazar, trescientas acciones de "C.A. Balda Industrial Mer-
4 cantil" y doscientas sesenta acciones del señor Gonzalo Vive-
5 ro Loza; Señor Efraín Córdova O., con diez acciones propias y
6 representando seiscientos acciones del señor Carlos Vega, dos-
7 cientos acciones de "Distribuidora de Industrias Nacionales,
8 C.A." y ciento noventa y nueve acciones del señor Raúl Rivera;
9 Señor Jorge Eljuri Antón, con quinientas ochenta y cinco accio-
10 nes propias y representando trescientas acciones de la señora
11 Esteladys Eljuri Antón; Señor Guillermo Vázquez Castro, con cien
12 acciones propias y representando ciento treinta y tres acciones
13 del señor Fernando Darques, ciento veinte acciones del señor An-
14 rique Plaza y ciento veinte acciones del señor Marco Plaza; Se-
15 ñor Vicente Coronel, con trescientas acciones propias y repre-
16 sentando cien acciones de la señora Eugenia Rodríguez de Reyes,
17 cien acciones de la señora Lucrecia de Vivero y cincuenta accio-
18 nes de la "Casa General de Comercio"; Doctor Juan Acosta, en re-
19 presentación por poder del señor Joaquín Borja Peña, con dos cien-
20 tas acciones. Preside la sesión el Presidente Titular de la Com-
21 pañía Doctor Octavio Chacón Moscoso y actúa el infrascrito Se-
22 cretario. (DOS). Se da lectura al acta Número veintidós de la
23 sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de veintiseis
24 de Marzo de mil novecientos setenta y dos con la indicación
25 hecha por el señor doctor Alejandro Ponce Martínez de que el
26 nombre de la persona a la que él representa está mal expresado
27 ya que no es General Tire International Company sino The Gene-
28 ral Tire & Rubber Company. El señor Presidente presenta su salu-

1 nes a este valor, las mismas que quedan en poder de la Compa-
2 ñía. Por Secretaría se vuelve a dar lectura de la propuesta he-
3 cha por el señor Gerente General y el socio señor Alfredo Pe-
4 ña C., representante de "Vanderbilt, Compañía Limitada" pide que
5 por convenir a los intereses de la Compañía se apruebe la pro-
6 puesta hecha por la Gerencia General. De manera unánime se a-
7 prueba la propuesta hecha y, anteriormente transcrita. (CUATRO).
8 El Delegado de la Superintendencia de Compañías doctor Suárez
9 Veintimilla pide que se especifique que cantidad de utilidades
10 no distribuidas se destina a capitalización y que suma de la
11 reserva legal se la destina con el mismo propósito. El señor
12 Presidente manifiesta que se tomará de utilidades no distribui-
13 das la cantidad de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL
14 SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE SUERES, DOCE CIENTAVOS y de la re-
15 serva legal la cantidad de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA
16 Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA SUERES, OCHENTA Y OCHO CENTA-
17 VOS. Así mismo acogiendo una sugerencia del doctor Suárez Vein-
18 timilla, se acuerda que los saldos que se pagará a los socios
19 en dinero efectivo por las sumas que faltan para redondear la
20 suma de un mil sueres, valor de cada acción, será tomado también
21 de utilidades no distribuidas. De acuerdo con lo resuelto el ca-
22 pital de la Compañía se eleva en la cantidad de VEINTITRES MI-
23 LLONES DE SUERES, con lo cual el capital total es de CIENTO VEIN-
24 TITRINCO MILLONES DE SUERES, que se divide en la forma consue-
25 ta en el cuadro que se transcribe con detalle de accionistas,
26 acciones pagadas a la fecha y su valor, acciones liberadas que
27 se entregan y remanente que se reparte en efectivo de utilida-
28 des no distribuidas. El cuadro de distribución es el siguiente:

CUADRO DE DISTRIBUCION,--ACCIONISTAS.--ACCIONES ANTERIORES.--UNI-

DAD.--VALOR.--NUEVAS ACCIONES.--UNIDAD.--VALOR.--TOTAL ACCIONES.--

TOTAL CAPITAL.--Amador Icasa Ernesto.--diez.--diez mil.--dos.--dos
mil.--doce.--doce mil.--Amador Icasa Fausto.--diez.--diez mil.--dos.--
dos mil.--doce.--doce mil.--Amador Icasa Francisco.--nueve.--nueve
mil.--dos.--dos mil.--once.--once mil.--Amador Icasa Jorge.--nueve.--
nueve mil.--dos.--dos mil.--once.--once mil.--Amador de Martinez
Dolores.--diez.--diez mil.--dos.--dos mil.--doce.--doce mil.--Amador
de Terat Carmen Victoria.--nueve.--nueve mil.--dos.--dos mil.--en-
ce.--once mil.--Amazonas Cia. Anónima de Seguros.--cien.--cien mil.--
veintidós.--veintidós mil.--ciento veintidós.--ciento veintidós
mil.--"Anglo Ecuatoriana de Guayaquil, Cia. Ltda."--trece.--trece mil.--
dos.--dos mil.--quince.--quince mil.--"Anglo Ecuatoriana de Guaya-
quil, Cia. Ltda."--veinte.--veinte mil.--cuatro.--cuatro mil.--vein-
ticuatro.--veinticuatro mil.--"Anglo Ecuatoriana de Quito, Cia.
Ltda."--veinte.--veinte mil.--cuatro.--cuatro mil.--veinticuatro.--
veinticuatro mil.--Antón de Eljuri Olga.--setecientos quince.--
setecientos quince mil.--ciento sesenta y uno.--ciento sesenta
y un mil.--ochocientos setenta y seis.--ochocientos setenta y
seis mil.--Arizaga de Arizaga Bathela.--cincuenta y cinco.--cin-
uenta y cinco mil.--doce.--doce mil.--sesenta y siete.--sesenta
y siete mil.--Arizaga de Borrero Emma.--cincuenta y cinco.--cin-
uenta y cinco mil.--doce.--doce mil.--sesenta y siete.--sesenta
y siete mil.--Arizaga de Crespo Fanny.--cincuenta y cinco.--cin-
uenta y cinco mil.--doce.--doce mil.--sesenta y siete.--sesenta
y siete mil.--Arizaga Vega Hector Carlos.--ciento quince.--cien-
to quince mil.--veinticinco.--veinticinco mil.--ciento cuarenta.--
ciento cuarenta mil.--Arizaga Vega Manuel.--cincuenta y cinco.--



1 cincuenta y cinco mil.-dose.-dose mil.-sesenta y siete.-sesen-
2 ta y siete mil.-Arizaga Vega José Vicente.-cincuenta y cinco.-
3 ocincuenta y cinco mil.-dose.-dose mil.-sesenta y siete.-sesen-
4 ta y siete mil.-"Auto Pichincha Importadora.-seiscientos.-seis-
5 cientos mil.-ciento treinta y cinco.-ciento treinta y cinco
6 mil.-setecientos treinta y cinco.-setecientos treinta y cinco
7 mil.-Borja Peña Joaquín.-doscientas.-doscientos mil.-cuaren-
8 ta y cinco.-cuarenta y cinco mil.-doscientas cuarenta y cin-
9 co.-doscientos cuarenta y cinco mil.-"C.A. Balda Industrial
10 Mercantil".-trescientas.-trescientos mil.-sesenta y siete.-
11 sesenta y siete mil.-trescientas sesenta y siete.-trescientos
12 sesenta y siete mil.-"Casa Baza, C.A.". -cuatrecientos cinquen-
13 ta.-cuatrecientos cincuenta mil.-ciento uno.-ciento un mil.-
14 quinientas cincuenta y uno.-quinientos cincuenta y un mil.-
15 "Casa General de Comercio, C.A.". -cincuenta.-cincuenta mil.-
16 once.-once mil.-sesenta y uno.-sesenta y un mil.-"Casas y Pro-
17 pios, S.A.". -mil cuatrecientas.-un millón cuatrecientos mil.-
18 trescientas quince.-trescientos quince mil.-mil setecientas
19 quince.-un millón setecientos quince mil.-"Carrasco Pezo Juan
20 Gabriel.-cuatro.-cuatro mil.- - - cuatro.-cuatro mil.-Carras-
21 co Pezo Marcela.-cuatro.-cuatro mil.- - - cuatro.-cuatro mil.-
22 "Cía. Nacional de Seguros Sucre, S.A.". -quinientas.-quinientos
23 mil.-ciento doce.-ciento doce mil.-seiscientos doce.-seiscien-
24 tos doce mil.-Cisneros Eduardo.-cien.-cien mil.-veintidós.-
25 veintidós mil.-ciento veintidós.-ciento veintidós mil.-Cisne-
26 ros de Gueva Bertha.-cien.-cien mil.-veintidós.-veintidós mil.-
27 ciento veintidós.-ciento veintidós mil.-Cisneros de Vega Marie-
28 tas.-cien.-cien mil.-veintidós.-veintidós mil.-ciento veintidós.-



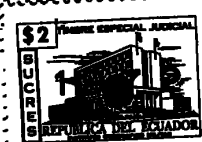
1 - ciento veintidós mil.-Gianeros H. Segundo, B.-sesenta.-sesenta
 2 mil.-trece.-trece mil.-setenta y tres.-setenta y tres mil.-
 3 "Compañía Gallegos, C.A."-trescientas.-trescientos mil.-sesen-
 4 ta y siete.-sesenta y siete mil.-trescientas sesenta y siete.-
 5 trescientos sesenta y siete mil.-"Constructora Plaza Cis.Ltda."-
 6 sesenta.-sesenta mil.-trece.-trece mil.-setenta y tres.-seten-
 7 ta y tres mil.-Córdova Cobos Efraín.-diez.-diez mil.-dos.-dos
 8 mil.-doce.-doce mil.-Córdovéz Fuentes Augusto.-diez.-diez mil.-
 9 dos.-dos mil.-doce.-doce mil.-Cordero Crespo Doctor Luis.-vein-
 10 tinove.-veintinueve mil.-seis.-seis mil.-treinta y cinco.-
 11 treinta y cinco mil.-Coronel S. Vicente.-trescientas.-trescien-
 12 tos mil.-sesenta y siete.-sesenta y siete mil.-trescientas se-
 13 senta y siete.-trescientos sesenta y siete mil.-Corral Borre-
 14 ro, Doctor Julio.-sesenta.-sesenta mil.-trece.-trece mil.-seten-
 15 ta y tres.-setenta y tres mil.-Cuesta Holguín Enrique.-tres
 16 mil.-quinientas.-tres millones quinientos mil.-setecientas o-
 17 chenta y nueve.-setecientos ochenta y nueve mil.-cuatro mil
 18 doscientas ochenta y nueve.-cuatro millones doscientos ochen-
 19 ta y nueve mil.-Cuesta de Naranjo Graciela.-tres mil setecien-
 20 tas cincuenta.-tres millones setecientos cincuenta mil.-ocho-
 21 cientas cuarenta y cinco.-ochocientos cuarenta y cinco mil.-
 22 cuatro mil quinientas noventa y cinco.-cuatro millones quinien-
 23 tos noventa y cinco mil.-Cuesta Holguín Patricio.-tres mil no-
 24 vecientas noventa y cinco.-tres millones novecientos noventa
 25 y cinco mil.-novecientas uno.-novecientos un mil.-cuatro mil
 26 ochocientas noventa y seis.-cuatro millones ochocientos noven-
 27 ta y seis mil.-Cuesta Holguín José.-tres mil novecientas noven-
 28 ta y cinco.-tres millones novecientos noventa y cinco mil.-no-

1 vecientas uno.-novecientos un mil.-cuatro mil ochocientas no-
2 venta y seis.-cuatro millones ochocientos noventa y seis mil.-
3 Cueva Doctor Angel Mines.-seiscientas.-seiscientos mil.-cien-
4 to treinta y cinco.-ciento treinta y cinco mil.-setecientas
5 treinta y cinco.-setecientos. treinta y cinco mil.-Chacón G.
6 Iván.-cinco.-cinco mil.-una.-un mil.-seis.-seis mil.-Chacón
7 Moacese Doctor Octavio.-seiscientas.-seiscientos mil.-ciento
8 treinta y cinco.-ciento treinta y cinco mil.-setecientas trein-
9 ta y cinco.-setecientos. treinta y cinco mil.-Darques Montene-
10 gro Carlos.-trescientas.-trescientos mil.-sesenta y siete.-
11 sesenta y siete mil.-trescientas sesenta y siete.-trescientos
12 sesenta y siete mil.-Darques Montenegro Olga.-seiscientas.-
13 seiscientos mil.-ciento treinta y cinco.-ciento treinta y cin-
14 co mil.-setecientas treinta y cinco.-setecientos treinta y cin-
15 co mil.-Darques Aida de Albán.-seiscientas diez y seis.-seis-
16 cientos diez y seis mil.-ciento treinta y ocho.-ciento trein-
17 ta y ocho mil.-setecientas cincuenta y cuatro.-setecientos
18 cincuenta y cuatro mil.-Darques Montenegro Francisco.-seiscien-
19 tas.-seiscientos mil.-ciento treinta y cinco.-ciento treinta
20 y cinco mil.-setecientas treinta y cinco.-setecientos treinta
21 y cinco mil.-Darques Montenegro Nelson.-seiscientas.-seiscien-
22 tos mil.-ciento treinta y cinco.-ciento treinta y cinco mil.-
23 setecientas treinta y cinco.-setecientos treinta y cinco mil.-
24 Darques Montenegro Wilson Fernando.-ciento treinta y tres.-
25 ciento treinta y tres mil.-veintinueve.-veintinueve mil.-cien-
26 to sesenta y dos.-ciento sesenta y dos mil.-Darques Urquiza
27 Juan H.-mil cuatrocientas.-un millón cuatrocientos mil.-tres-
28 cientas quince.-trescientos quince mil.-mil setecientas quinh-



1. se un millón setecientos quince mil. - "Distribuidora Eljuri,
 2. Gía. Ltda." - cien cien mil. - veintidós. - veintidós mil. - ciento
 3. veintidós. - ciento veintidós mil. - "Distribuidora Industrias Na-
 4. cionales C.A." - doscientas. - doscientos mil. - cuarenta y cinco. -
 5. cuarenta y cinco mil. - doscientas cuarenta y cinco. - doscientos
 6. cuarenta y cinco mil. - "Ecuadorian Rubber Company, C.A." - veinti-
 7. siete. - veintisiete mil. - setenta y uno. - setenta y un mil. - no-
 8. venta y ocho. - noventa y ocho mil. - Eljuri Anton Gladys. - tres-
 9. cientas. - trescientos mil. - sesenta y siete. - sesenta y siete mil. -
 10. trescientas sesenta y siete. - trescientos sesenta y siete mil. -
 11. Eljuri Anton Henry. - trescientas cuarenta. - trescientos cuaren-
 12. ta mil. - setenta y seis. - setenta y seis mil. - cuatrocientas diez
 13. y seis. - cuatrocientos diez y seis mil. - Eljuri Anton Jorge. -
 14. quinientas ochenta y cinco. - quinientos ochenta y cinco mil. -
 15. ciento treinta y uno. - ciento treinta y un mil. - setecientas diez
 16. y seis. - setecientos diez y seis mil. - Eljuri Anton Juan. - seis-
 17. cientas. - seiscientos mil. - ciento treinta y cinco. - ciento trein-
 18. ta y cinco mil. - setecientas treinta y cinco. - setecientos. trein-
 19. ta y cinco mil. - Eljuri de Bouquet Olga. - trescientas veinte. -
 20. trescientas veinte mil. - setenta y dos. - setenta y dos mil. - tres-
 21. cientas noventa y dos. - trescientos noventa y dos mil. - Eljuri
 22. Chica Juan. - dos mil ochocientas ochenta. - dos millones ochocien-
 23. tos ochenta mil. - seiscientas cuarenta y nueve. - seiscientos cua-
 24. renta y nueve mil. - tres mil quinientas veintinueve. - tres millo-
 25. nes quinientas veintinueve mil. - First National City Bank Sucur-
 26. sal Ambato. - diez mil seis. - diez millones seis mil. - dos mil dos-
 27. cientas cincuenta y seis. - dos millones doscientos cincuenta
 28. y seis mil. - doce mil doscientas sesenta y dos. - doce millones

1. doscientos sesenta y dos mil.-Gallegos Alfredo.-seiscientos.-
2. seiscientos mil.-ciento treinta y cinco.-ciento treinta y cin-
3. co mil.-setecientos treinta y cinco.-setecientos treinta y
4. cinco mil.-García Oviedo Manuel.-trece.-trece "mil.-doscientos
5. mil.-quince.-quince mil.-González Leonarde.-trescientas tres-
6. cientos mil.-sesenta y siete.-sesenta y siete mil.-trescientas
7. sesenta y siete.-trescientos sesenta y siete mil.-Helguín
8. vida de Cuesta María.-cuatro mil quinientas.-cuatro mil quinientas
9. quinientos mil.-mil catorce.-un millón catorce mil.-cinco mil
10. quinientas catorce.-cinco millones quinientos catorce mil.-
11. "Inmobiliaria Huancavilca C.A."-ochocientas cuarenta.-ochocien-
12. tos cuarenta mil.-ciento ochenta y nueve.-ciento ochenta
13. y nueve mil.-mil veintinueve.-un millón veintinueve mil.-"In-
14. versiones Civiles S.A.-setenta y cuatro.-setenta y cuatro mil.-
15. diez y seis.-diez y seis mil.-noventa.-noventa mil.-"Impenta-
16. dora Hernández S.A."-ciento cuarenta y nueve.-ciento cuarenta
17. y nueve mil.-treinta y tres.-treinta y tres mil.-ciento ochenta
18. y dos.-ciento ochenta y dos mil.-Jouvin Cisneros Ernesto.-
19. doscientas veintiseis.-doscientos veintiseis mil.-cincuenta.-
20. cincuenta mil.-doscientas setenta y seis.-doscientos setenta
21. y seis mil.-Loza de Vivero Lurecia.-cien.-cien mil.-veintidós.-
22. veintidós mil.-ciento veintidós.-ciento veintidós mil.-"Labri-
23. llanta S.A."-seiscientas.-seiscientos mil.-ciento treinta y
24. cinco.-ciento treinta y cinco mil.-setecientos treinta y cin-
25. co.-setecientos treinta y cinco mil.-Malo Andrade Bolívar.-qui-
26. nientas.-quinientas mil.-ciento doce.-ciento doce mil.-seis-
27. cientos doce.-seiscientos doce mil.-Malo Andrade Enrique.-cua-
28. renta.-cuarenta mil.-nueve.-nueve mil.-cuarenta y nueve.-cua-



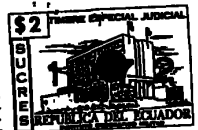
renta y nueve mil.-Malo Malo Alfredo.-cuarenta.-cuarenta mil.-
 nueve.-nueve mil.-cuarenta y nueve.-cuarenta y nueve mil.-Ma-
 lo Malo Fabiana.-cuarenta.-cuarenta mil.-nueve.-nueve mil.-
 cuarenta y nueve.-cuarenta y nueve mil.-Malo Malo Fabian.-cua-
 renta.-cuarenta mil.-nueve.-nueve mil.-cuarenta y nueve.-cua-
 renta y nueve mil.-Malo Malo Osvaldo.-cuarenta.-cuarenta mil.-
 nueve.-nueve mil.-cuarenta y nueve.-cuarenta y nueve mil.-Ma-
 lo de Malo Laura.-cincuenta.-cincuenta mil.-once.-once mil.-
 sesenta y uno.-sesenta y un mil.-Malo de Malo Yolanda.-cua-
 renta.-cuarenta mil.-nueve.-nueve mil.-cuarenta y nueve.-cua-
 renta y nueve mil.-Malo de Pettus Susana.-doscientas.-doscientos
 mil.-cuarenta y cinco.-cuarenta y cinco mil.-doscientas cua-
 renta y cinco.-doscientos cuarenta y cinco mil.-Malo Torres
 Federico.-cuatrocientas setenta.-cuatrocientos setenta mil.-
 ciento seis.-ciento seis mil.-quien-
 tas setenta y seis mil.-Malo Torres Florencio.-trescen-
 tas cuarenta y nueve.-trescientos cuarenta y nueve mil.-seten-
 ta y ocho.-setenta y ocho mil.-cuatrocientas veintisiete.-cua-
 trocientos veintisiete mil.-Malo de Vintimilla Juana.-dos-
 cientas.-doscientos mil.-cuarenta y cinco.-cuarenta y cinco mil.-
 doscientas cuarenta y cinco.-doscientos cuarenta y cinco mil.-
 Miso Celina Magdalena.-mil quinientas.-un millón quinientos
 mil.-trescientas treinta y ocho.-trescientos treinta y ocho
 mil.-mil ochocientas treinta y ocho.-un millón ochocientos
 treinta y ocho mil.-"Morisáenz, S.A.".-setecientas cincuenta.-
 setecientas cincuenta mil.-ciento sesenta y nueve.-ciento se-
 senta y nueve mil.-novecientas diez y nueve.-novecientos diez
 y nueve mil.-Moscoso Iturraide Ernesto.-ciento cuarenta y nue-

ve.-ciento cuarenta y nueve mil, treinta y tres, treinta y
tres mil, ciento ochenta y dos, ciento ochenta y dos mil, Mo-
ya Bacav Gustavo, trescientas, trescientos, mil, sesenta y sie-
te, sesenta y siete mil, trescientos sesenta y siete, tres cien-
tes, sesenta y siete mil, Muñoz, Chávez, Ricardo, treinta, trein-
ta mil, seis, seis mil, treinta y seis, treinta y seis mil,
Naranjo Mesco, Néstor, Andrés, mil, cuarenta y nueve, un mi-
llón cuarenta y nueve mil, doscientos treinta y seis, dos cien-
tos treinta y seis mil, mil, doscientos ochenta y cinco, un mi-
llón doscientos ochenta y cinco mil, Naranjo Vascón, Néstor,
mil, diez, un millón diez mil, cuatro, doscientos veintisiete,
doscientos veintisiete mil, mil, doscientos treinta y siete,
un millón doscientos treinta y siete mil, Oviedo Victor Hugo,
seiscientos, seiscientos mil, ciento treinta y cinco, ciento
treinta y cinco mil, seiscientos treinta y cinco, seiscientos
treinta y cinco mil, Paz y Miño Kleber, ciento veinte, ciento
veinte mil, veintisiete, veintisiete mil, ciento cuarenta y
siete, ciento cuarenta y siete mil, Pacheco Salazar, Bolívar,
treinta, treinta mil, seis, seis mil, treinta y seis, treinta
y seis mil, Pimentel, Julia, cuatrocientos cincuenta, cuatro-
cientos cincuenta mil, ciento uno, ciento un mil, quinientos
cincuenta y uno, quinientos cincuenta y un mil, Plaza de Aro-
semena María de Lourdes, cuarenta, cuarenta mil, nueve, nueve
mil, cuarenta y nueve, cuarenta y nueve mil, Plaza Lavezzari
Enrique, ciento veinte, ciento veinte mil, veintisiete, vein-
tisiete mil, ciento cuarenta y siete, ciento cuarenta y siete
mil, Plaza Lavezzari, Marco, ciento veinte, ciento veinte mil,
veintisiete, veintisiete mil, ciento cuarenta y siete, ciento



cuarenta y siete mil.-Plaza Menéndez Francisco.-sesenta y se-
 senta mil.-trece.-trece mil.-setenta y tres.-setenta y tres
 mil.-Plaza Menéndez Teresa.-sesenta.-sesenta mil.-trece.-tre-
 ce mil.-setenta y tres.-setenta y tres mil.-Plaza Menino Mi-
 guel.-sesenta.-sesenta mil.-trece.-trece mil.-setenta y tres.-
 setenta y tres mil.-Plaza Menino Olga Margarita.-sesenta.-se-
 senta mil.-trece.-trece mil.-setenta y tres.-setenta y tres
 mil.-Plaza Plaza Aparicio.-cuarenta.-cuarenta mil.-nueve.-nue-
 ve mil.-cuarenta y nueve.-cuarenta y nueve mil.-Plaza Plaza
 Juan Carlos.-cuarenta.-cuarenta mil.-nueve.-nueve mil.-cuaren-
 ta y nueve.-cuarenta y nueve mil.-Plaza Plaza José Enrique.-
 veinte.-veinte mil.-cuatro.-cuatro mil.-veinticuatro.-veinti-
 cuatro mil.-Plaza Plaza María del Carmen.-veinte.-veinte mil.-
 cuatro.-cuatro mil.-veinticuatro.-veinticuatro mil.-Plaza Pla-
 za María Elvira.-veinte.-veinte mil.-cuatro.-cuatro mil.-vein-
 ticuatro.-veinticuatro mil.-Plaza Plaza María Eugenia.-vein-
 te.-veinte mil.-cuatro.-cuatro mil.-veinticuatro.-veinticu-
 tro mil.-Plaza Plaza María del Pilar.-veinte.-veinte mil.-
 cuatro.-cuatro mil.-veinticuatro.-veinticuatro mil.-Plaza Pla-
 za Ricardo Antonio.-veinte.-veinte mil.-cuatro.-cuatro mil.-
 veinticuatro.-veinticuatro mil.-Plaza de Santiestevan Elvira.-
 ciento veinte.-ciento veinte mil.-veintisiete.-veintisiete
 mil.-ciento cuarenta y siete.-ciento cuarenta y siete mil.-
 "Promociones-Inversiones, Cia. Ltda." "Proinco".-ciento cincuen-
 ta y cuatro.-ciento cincuenta y cuatro mil.-treinta y cuatro.-
 treinta y cuatro mil.-ciento ochenta y ocho.-ciento ochenta
 y ocho mil.-Quevedo Doctor Antonio.-seis.-seis mil.-una.-un
 mil.-siete.-siete mil.-Quevedo Lda. Fabiola.-cincuenta.-cin-

1 cuenta mil.-once.-once mil.-sesenta y uno.-sesenta y un mil.-
2 Rivera Ontaneda Emil.-ciento noventa y nueve.-ciento noventa
3 y nueve mil.-cuarenta y cuatro.-cuarenta y cuatro mil.-dosien-
4 tas cuarenta y tres.-doscientos cuarenta y tres mil.-Rojas de
5 Górdova Anna.-diez.-diez mil.-dos.-dos mil.-doce.-doce mil.-
6 Rojas de Górdova Inés.-diez.-diez mil.-doce.-doce mil.-doce.-
7 doce mil.-Rodriguez de Reyes Eugenia.-cien.-cien mil.-veinti-
8 dos.-veintidós mil.-ciento veintidós.-ciento veintidós mil.-
9 Rojas Gonzáles Leopoldo.-diez.-diez mil.-dos.-dos mil.-doce.-
10 doce mil.-"Royal Insurance Company Limited".-trescientas.-tres-
11 cientas mil.-sesenta y siete.-sesenta y siete mil.-trescientas
12 sesenta y siete.-trescientos sesenta y siete mil.-Salazar Sión,
13 Ricardo.-trescientas.-trescientos mil.-sesenta y siete.-sesen-
14 ta y siete mil.-trescientos sesenta y siete.-trescientos sesen-
15 ta y siete mil.-Sánchez Aguilár Carlos.-diez.-diez mil.-doce.-
16 dos mil.-doce.-doce mil.-"Sánchez González, Cia. Ltda."-seiscien-
17 tas.-seiscientos mil.-ciento treinta y cinco.-ciento treinta
18 y cinco mil.-setecientas treinta y cinco.-setecientos treinta
19 y cinco mil.-Scaff de Salazar Victoria.-trescientas.-trescien-
20 tos mil.-sesenta y siete.-sesenta y siete mil.-trescientas se-
21 senta y siete.-trescientos sesenta y siete mil.-Sevilla Cobo
22 Violeta.-veinte.-veinte mil.-cuatro.-cuatro mil.-veinticuatro.-
23 veinticuatro mil.-Tamayo Benítez Osvaldo.-seiscientas cin-
24 cuenta.-seiscientos cincuenta mil.-ciento cuarenta y seis.-
25 ciento cuarenta y seis mil.-setecientas noventa y seis.-sete-
26 cientos noventa y seis mil.-"The General Tire & Rubber Compa-
27 ny".-treinta y seis mil.-cuatrocientos sesenta y cuatro.-trein-
28 ta y seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil.-ocho mil



1 doscientos veinticuatro.-ocho millones doscientos veinticuatro
 2 mil.-cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho.-cuaren-
 3 ta y cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil.-Total de
 4 Carrasco Inés.-veintidós.-veintidós mil.-cuatro.-cuatro mil.-
 5 veintiseis.-veintiseis mil.-Total de Carrasco Leonor.-veinti-
 6 cuatro.-veinticuatro mil.-cinco.-cinco mil.-veintinueve.-vein-
 7 tinove mil.-Total de Crespo Lola.-treinta.-treinta mil.-seis.-
 8 seis mil.-treinta y seis.-treinta y seis mil.-Total de Chacón
 9 Raquel.-veintinueve.-veintinueve mil.-seis.-seis mil.-treinta
 10 y cinco.-treinta y cinco mil.-Total de Vega María Esther.-se-
 11 senta.-sesenta mil.-trece.-trece mil.-setenta y tres.-setenta
 12 y tres mil.-Total Pezo Doctor Leonardo.-ochenta.-ochenta mil.-
 13 diez.-y ocho.-diez y ocho mil.-noventa y ocho.-noventa y ocho
 14 mil.-Total Vega Doctor Julio Enrique.-noventa.-noventa mil.-
 15 veinte.-veinte mil.-ciento diez.-ciento diez mil.-Toraya de
 16 Alcazar Agustina.-doscientos.-doscientos mil.-cuarenta y cin-
 17 co.-cuarenta y cinco mil.-doscientos cuarenta y cinco.-doscien-
 18 tos cuarenta y cinco mil.-Torres de Malé Lucía.-cien.-cien mil.-
 19 veintidós.-veintidós mil.-ciento veintidós.-ciento veintidós
 20 mil.-Valencia Baró Leticia.-cien.-cien mil.-veintidós.-veinti-
 21 dos mil.-ciento veintidós.-ciento veintidós mil.-Vanderbilt
 22 Cía.Ltda.-seiscientos.-seiscientos mil.-ciento treinta y cin-
 23 co.-ciento treinta y cinco mil.-setecientas treinta y cinco.-
 24 setecientas treinta y cinco mil.-Vargas Muñoz Ovidio.-diez.-
 25 diez mil.-dos.-dos mil.-doce.-doce mil.-Vásquez Astudillo Gui-
 26 llermo.-mil cuarenta y nueve.-un millón cuarenta y nueve mil.-
 27 doscientos treinta y seis.-doscientos treinta y seis mil.-mil
 28 doscientos ochenta y cinco.-un millón doscientos ochenta y cin-

1 co mil.-Vásquez Astudillo Polivio.-doscientas.-doscientos mil.-
 2 cuarenta y cinco.-cuarenta y cinco mil.-doscientas cuarenta
 3 y cinco.-doscientos cuarenta y cinco mil.-Vásquez Castro Gui-
 4 llermo.-cien.-cien mil.-veintidós.-veintidós mil.-ciento vein-
 5 tidós.-ciento veintidós mil.-Vásquez de Melo Nora.-cien.-cien
 6 mil.-veintidós.-veintidós mil.-ciento veintidós.-ciento vein-
 7 tidós mil.-Vásquez de Vásquez Manuja.-doscientas.-doscientos
 8 mil.-cuarenta y cinco.-cuarenta y cinco mil.-doscientas cuaren-
 9 ta y cinco.-doscientos cuarenta y cinco mil.-Vega Acha Carlos.-
 10 seiscientas.-seiscientos mil.-ciento treinta y cinco.-ciento
 11 treinta y cinco mil.-setecientas treinta y cinco.-setecientos
 12 treinta y cinco mil.-Vega de Arizaga Panchita.-trescientas trein-
 13 ta.-trescientos treinta mil.-sesenta y cuatro.-sesenta y cua-
 14 tro mil.-cuatrocientos cuatro.-cuatrocientos cuatro mil.-Vin-
 15 timilla de Chacón Josefina.-diez y seis.-diez y seis mil.-tres.-
 16 tres mil.-diez y nueve.-diez y nueve mil.-Vintimilla de Ortiz
 17 Cecilia.-treinta y uno.-treinta y un mil.-seis.-seis mil.-trein-
 18 ta y siete.-treinta y siete mil.-Vintimilla de Ricci Maria Bu-
 19 genia.-treinta y dos.-treinta y dos mil.-siete.-siete mil.-
 20 treinta y nueve.-treinta y nueve mil.-Vintimilla de Zafra Mag-
 21 dalena.-cuarenta y seis.-cuarenta y seis mil.-diez.-diez mil.-
 22 cincuenta y seis.-cincuenta y seis mil.-Vivero Miranda Luis.-
 23 treinta.-treinta mil.-seis.-seis mil.-treinta y seis.-treinta
 24 y seis mil.-Vivero Loza Carlos.-treinta.-treinta mil.-seis.-
 25 seis mil.-treinta y seis.-treinta y seis mil.-Vivero Loza Fer-
 26 nando.-treinta.-treinta mil.-seis.-seis mil.-treinta y seis.-
 27 treinta y seis mil.-Vivero Loza Gonzalo.-doscientas sesenta.-
 28 doscientos sesenta mil.-cincuenta y ocho.-cincuenta y ocho mil.-



1 trescientas diez y ocho.-trescientas diez y ocho mil.-Wynne
 2 John R.-diez.-diez mil.-dos.-dos mil.-doce.-doce mil.-Yúnez
 3 Huésped Antonio.-ciento cincuenta.-ciento cincuenta mil.-trein-
 4 ta y tres.-treinta y tres mil.-ciento ochenta y tres.-ciento
 5 ochenta y tres mil.-Zafra Roldán Luis.-cinco.-cinco mil.-una.-
 6 mil.-seis.-seis mil.-Torral Vega Doctor Marco Antonio.-diez.-
 7 diez mil.-dos.-dos mil.-doce.-doce mil.-Ciento dos mil.-CIEN-
 8 DOS MILLONES DE SUORES.-veintitres mil.-VEINTITRES MILLONES
 9 DE SUORES.-Ciento veinticinco mil.-CIENTO VEINTICINCO MILLO-
 10 NES DE SUORES.-CINCO).-El señor doctor Antonio J. Quevedo, pide
 11 que la Junta General resuelva autorizar al representante le-
 12 gal de la Compañía, para que intervenga en todos los actos y
 13 contratos para que se perfeccione este aumento de capital, sin
 14 ninguna observación, así se resuelve. (SÍ). Según lo acordado
 15 queda reformado el inciso primero del artículo cuatro del Es-
 16 tatuto de la Compañía que dirá: El capital social es de CIEN-
 17 TE VEINTICINCO MILLONES DE SUORES, dividido en ciento veinti-
 18 cinco mil acciones de un mil suores, cada una. (SÍ).-A las
 19 cuatro y cuarenta minutos de la tarde se suspende la sesión
 20 para que se elabore el resumen de mociones y resoluciones y
 21 el acta de la presente sesión, a fin de que sea en esta misma
 22 fecha conocida y aprobada. A las cinco de la tarde se reinsta-
 23 la la sesión y se da lectura al resumen de mociones y resolu-
 24 ciones de esta acta signada con el Número veintiseis.-Ingresan
 25 el señor Guillermo Vázquez Astudillo, quien representa mil cua-
 26 renta y nueve acciones propias, por tanto finaliza la sesión
 27 con una representación de setenta y tres mil ciento veinte ac-
 28 ciones que corresponden a SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEIN-

1 **DE MIL SUORES de capital. El doctor Rafael Suárez Veintimilla**
2 **en su nombre y en representación de la Superintendencia de Com-**
3 **pañías, manifiesta su complacencia por haber asistido a esta**
4 **sesión y felicita a la Compañía por la forma en que ella lle-**
5 **va adelante sus actividades. El señor doctor Juan Acosta Andra-**
6 **de, representante del accionista señor. Joaquín Borja, manifies-**
7 **ta también su felicitación a la Compañía y de la constancia del**
8 **prestigio que goza y que él ha podido apreciarle como Agente**
9 **de la Bolsa de Valores. -OCHO). - Tanto el resumen de mociones**
10 **y resoluciones como la presente acta son aprobadas sin obser-**
11 **vaciones y por unanimidad. -A las cinco y quince minutos de la**
12 **tarde, se levanta la sesión. - (firmado) Dr. Octavio Chacón Mosco-**
13 **so, Presidente. - (firmado) Dr. Ricardo Muñoz Chávez, Secretario". -**
14 **Es fiel copia del original que reposa en los archivos a mi car-**
15 **go. -Cuenca, Junio veintidós de mil novecientos, setenta y dos. -**
16 **f) Ricardo Muñoz Chávez, Secretario de "ERCO". -Acompaño copia**
17 **debidamente registrada de mi nombramiento como Gerente General**
18 **de la Compañía, a que Usted lo adjunte como habilitante. Se dig-**
19 **nará señor Notario, agregar las demás cláusulas de rigor para la**
20 **plena validez de este contrato. -Muy atentamente, -f) Richard E.**
21 **Metzger, Gerente General de "Ecuadorian Rubber Company, C.A.-f)**
22 **Dr. Ricardo Muñoz Chávez, Abogado-Matrícula Número noventa y nue-**
23 **ve. -Colegio de Abogados-Cuenca". -Hasta aquí, la minuta, la mis-**
24 **ma que retendrá como suya el otorgante, en la calidad con**
25 **que interviene, por los derechos que representa, la deja eleva-**
26 **da a escritura pública, para los fines legales. La minuta se a-**
27 **grega al Registro. El documento pertinente que acredita la in-**
28 **tervención del señor Richard E. Metzger, que se devuelve, dice:**



"Ecuadorian Rubber Company", Cuenca, nueve de Agosto de mil no-
 veientos sesenta y ocho. Señor Richard E. Metzger, Gerente Ge-
 neral de "Ecuadorian Rubber Company, C.A." - Ciudad. Muy dis-
 tinguido Señor Metzger: Me es placentero comunicarle a Usted,
 que el Directorio de "Ecuadorian Rubber Company, C.A." en su
 sesión ordinaria del día seis del mes y año en curso por una-
 nidad tuvo el acierto de nombrar a Usted, Gerente General de
 la Compañía. Aprovecho de la oportunidad para reiterarle mis
 sentimientos de mi alta consideración. Muy atentamente, -f) O.
 Chacón M. - Dr. Octavio Chacón Monrozo, Presidente. - Inscrito con
 el Número Setenta del Registro Mercantil: Cuenca, Agosto tre-
 ce de mil novecientos sesenta y ocho. - El Registrador. - f) M. I.
 Neira Garrigón. (Hay un sello). - "Ecuadorian Rubber Company",
 se halla exenta del pago de toda clase de impuestos fiscales,
 municipales, provinciales y especiales, de conformidad con las
 cláusulas Segunda y Novena, del Decreto Número dos mil setecien-
 tos sesenta y ocho F., de la Junta Militar de Gobierno, de veint-
 e cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pu-
 blicado en el Registro Oficial Número cuatrocientos treinta
 y seis, de doce de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco,
 cláusula Segunda, que en su parte pertinente, dice: "SEGUNDA.-
 Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto
 Legislativo de treinta de Octubre de mil novecientos cincuen-
 ta y cuatro, a más de los derechos consulares y arancelarios
 de Aduana contemplados en la cláusula anterior "Ecuadorian Ru-
 bber Company", queda exonerada del pago de toda clase de impues-
 tos fiscales, municipales, provinciales y especiales por el tiem-
 po de duración de este contrato. NOVENA.- Los beneficios y e-

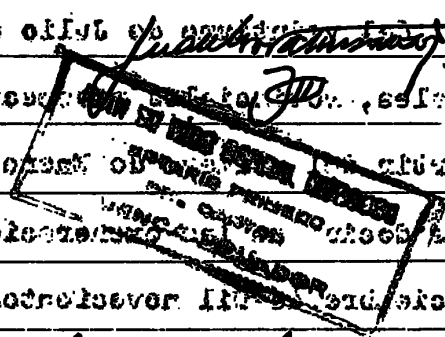
1 relaciones pactualizadas en las cláusulas primera y segunda de
 2 este contrato se concede a "Ecuadorian Rubber Company", inde-
 3 pendiente de las que tiene efecto de conformidad con la
 4 Ley de Fomento Industrial, por el tiempo de diez años, que co-
 5 mienzan a partir de la fecha de producción efectiva de la Em-
 6 presa, poseen desde el primero del Enero de mil novecientos ve-
 7 nte y tres. Además de conformidad con el Oficio Número vein-
 8 titrés-setenta y dos del diez y nueve de Marzo de mil novecien-
 9 tos-setenta y uno del Señor Director General de Rentas, diri-
 10 gido al señor Ministro General de Rentas, Cálculo Bernabé Reyes,
 11 Director de Política Aduanera, que dice: "Oficio Número vein-
 12 titrés-setenta y dos - Quito, a diez y nueve de Marzo de mil no-
 13 vecientos-setenta y uno. Señor Cálculo Bernabé Reyes: Director
 14 de Política Aduanera. Presente. En relación a la consulta for-
 15 mulada por el señor Ramiro Avilés, Gerente del Banco Central,
 16 en Oficio Número cero, ocho, siete, tres, tres, enviado a su des-
 17 pacho, relacionado con la exoneración de pago de timbres sobre
 18 el valor de rembolos y cobranzas, de las Empresas amparadas
 19 en la Ley de Promoción Industrial para las Provincias de Azuay
 20 y Cañar y más concretamente para la Empresa "Ecuadorian Rubber
 21 Company", debe manifestar a Usted lo siguiente: UNO.- El artícu-
 22 lo primero del Decreto Legislativo de treinta de Octubre de
 23 mil novecientos cincuenta y cuatro, publicado en el Registro
 24 Oficial Número sesciento sesenta y seis, de quince de Noviem-
 25 bre del mismo año, concede exoneración de impuestos fiscales,
 26 municipales, provinciales y especiales, por un período de diez
 27 años a toda industria nueva que se instale en las Provincias
 28 de Azuay y Cañar. Posteriormente se amplió la exoneración a las



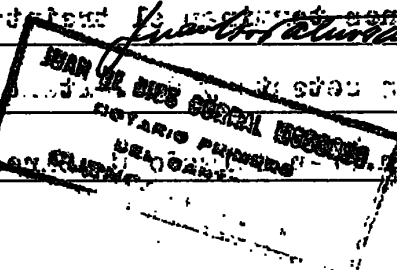
1 -Empresas que se localicen en otras Provincias del Austro y
2 del Oriente.-Por lo tanto las Empresas que se hallan ampara-
3 das por el Decreto Legislativo antes mencionado, están exentas
4 de pago de timbres en sus actos y contratos y consecuentemen-
5 te sobre el valor de reembolsos y cobranzas.-DOS.-Es lo que
6 concierne a la Empresa "Ecuadorian Rubber Company, está ampa-
7 rada en el Decreto Número dos mil setecientos sesenta y ocho
8 N.º de veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y
9 cuatro, publicado en el Registro Oficial Número cuatrocientos
10 treinta y seis, de doce de Febrero de mil novecientos sesenta
11 y cinco, y en virtud de la cláusula Segunda, la referida Empre-
12 sa goza de la exoneración del pago de los impuestos fiscales
13 (excepto rentas y ventas en virtud de las reformas de la Ley
14 de Impuesto a la Renta del doce de Mayo y de la Ley de Impues-
15 to a las Ventas del veintiuno de Julio de mil novecientos se-
16 tenta), municipales, provinciales y especiales por el tiempo de
17 diez años, a partir del primero de Enero de mil novecientos se-
18 senta y tres, es decir que las exoneraciones terminan el trein-
19 ta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.-El De-
20 creto anteriormente citado está basado en las Leyes Especia-
21 les del Azuay y Cañar y la de Fomento Industrial, que amparaban
22 a la Empresa.-Por lo anterior, la Empresa "Ecuadorian Rubber
23 Company (ERCO), está exenta del pago de timbres que gravan sus
24 actos y contratos entre los que se incluyen los timbres sobre
25 el valor de los reembolsos y cobranzas, tomando en cuenta que
26 las exoneraciones terminan el treinta y uno de Diciembre de
27 mil novecientos setenta y dos.-Atentamente.-Dios, Patria y Li-
28 bertad.-f) Eoon. Juan Salgado O., Director General de Rentas!-

1 Se ha pagado la suma de cinco mil sueros, de tasa por caratu-
 2 la. Cédulas de ley, presentadas. Leído este instrumento al otor-
 3 gante, íntegramente, por el Notario, se ratifica en su conte-
 4 nido y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, doy fe.
 5 (firmado) R. H. Metzger. El Notario, Juan Gornal Moscoso. Enmen-
 6 cado - ECUADORIAN - Vivero - Ecuatoriana - Anglo Ecuatoriana - TOTAL
 7 Arizaga - Ecuatoriana - Ecuatoriana - y millones DOS - las reembolso - Entre
 8 líneas - Carlos A. Barquera, trescientas acciones del señor - Malo-
 9 vate - testado - sacros - Director General de Rentas - No corre.
 10

11 Se otorga ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia,
 12 con seis folios útiles, que la firmo, signo y sello, en Queda, a
 13 tres días del mes de mil novecientos veintay dos. (en once)



20 Por escritura de la fecha, ante el suscrito Notario,
 21 el Señor Doctor Octavio Chacón, Presidente
 22 de Guadalupe Rubber Company C. A. y encargado de
 23 la Guayana Guineal, confiere la escritura en la copia
 24 precede. Guayana, 14 de julio de 1942.
 25 El Notario.



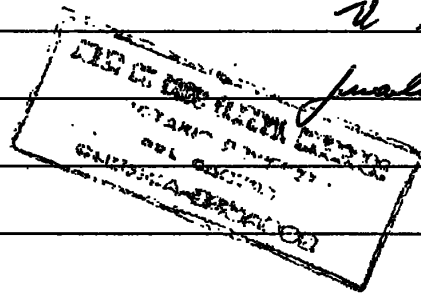
26
 27
 28

1 ZON: Siento como tal que el presente contrato escriturario de AU-
 2 MENTO DE CAPITAL y REFORMA DE LOS ESTATUTOS, de la Empresa "ECUA-
 3 DORIAN RUBBER COMPANY, C.A.", juntamente con la Resolución aproba-
 4 toria, dictada por el señor Intendente de Compañías el cuatro de
 5 agosto del año que decurre, quedan inscritas con el N° 92 del Re-
 6 gistro Mercantil, además al margen de la inscripción de la Consti-
 7 tución de la Empresa, la misma que lleva el número veinte y tres
 8 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto de mil novecien-
 9 tos cincuenta y cinco, he tomado nota del presente aumento de
 10 capital, archivando tanto copia de la escritura, cuanto de la
 11 de la resolución.- Cuenca, a 7 de agosto de 1972.- EL REGISTRAR

12 DOR *José M. Quintana*
 13
 14 

15 *Dchos: \$ 2.901, inclusive honorarios, quince y taxes.*
 16

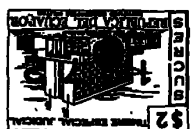
17 *Por Resolución N° 40-IT-72, de 4 de Agosto de 1972,*
 18 *de la Intendencia del Despacho del financiero, se ha aprobado*
 19 *el aumento de capital y reforma de estatutos de Ecuadorian Ru-*
 20 *ber Company, contenida en la escritura cuya copia precede y*
 21 *se ratifica en la 74 de junio de 1972, la misma tomada*
 22 *según el margen de las escrituras correspondientes, de acuerdo*
 23 *con el Art. 3° de dicha Resolución, todo el día de 6 de Agosto*
 24 *financiero, 30 de Agosto de 1972.-*

25 *U Notari,*
 26 *Juan Antonio...*
 27 

1 Doy fe: Que al margen de la escritura matriz de la escritura
2 de constitución de la Empresa "Ecuadoniam Rullo Company"
3 de 31 de Julio de 1955, se puso razón que por resolución No.
4 40-1C-72, de 4 de Agosto de 1972, de la Intendencia Gene-
5 ral de la compañía, han sido aprobadas las escrituras de au-
6 mento de capital y Reforma de estatuto, celebradas ante el
7 Notario Primero del cantón Gueneca, Juan de Dios Lora, el
8 30 de junio y 14 de julio de 1972. - Gueneca, a 12 de Sep-
9 tiembre de 1972. -

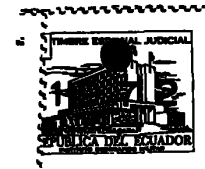
10 El Notario *J. Mantilla Estévez*





COPIA.-"En Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a catorce de Julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí
el Notario Juan de Dios Corral Moscoso, comparece el señor doc-
tor Octavio Chacón Moscoso, ecuatoriano, casado, mayor de edad,
de este vecindario, capaz ante la ley, a quien de conocerle doy
fe, en su carácter de Presidente de la Compañía "Ecuadorian Ru-
bber Company, C.A.", Encargado de la Gerencia General, según los
documentos que se insertarán, y cumplidos los requisitos lega-
les previos, para que se la eleve a escritura pública, me entre-
gan la siguiente minuta, cuyo texto dice:—"Señor Notario: En
el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese exten-
der la siguiente: Yo, Octavio Chacón Moscoso, Presidente de la
Compañía "Ecuadorian Rubber Company, C.A.", encargado de la Ge-
rencia General, conforme lo acredito con los documentos que a-
compaño para que como habilitantes se agreguen, manifiesto que
ratifico en todas sus partes la escritura pública de aumento
de capital suscrita por el Gerente General de la Compañía, en
cuyo nombre intervengo, escritura celebrada ante Usted Señor
Notario el día treinta de Junio de mil novecientos setenta y
dos, y por la cual se aumentaba en VEINTITRES MILLONES DE SU-
ORES el capital de la Compañía, o sea que se incrementaba de
CIENTO DOS MILLONES a CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES,
dando en esta forma cumplimiento a lo resuelto por la Junta
General de Accionistas de dos de Junio de mil novecientos se-
tenta y dos, cuya acta suscrita por mí, se elevó a escritura pú-
blica en la fecha que se deja indicada y que hoy a mayor abun-
damiento la ratifico a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto
en el artículo cinco del Estatuto de la Compañía. Esta manifes-

1 tación de ratificación la hago de acuerdo con las facultades
2 que me dá para éllo la Ley Ecuatoriana, particularmente el ar-
3 tículo veintiseis de la Ley de Compañías y por consiguiente se
4 encuentra exenta esta escritura de todo impuesto. Se dignará
5 tomar razón en la matriz de la escritura que ratifico de la pre-
6 sente ratificación. Se dejará constancia de que a mayor abunda-
7 miento intervengo en esta escritura, tanto como Presidente de
8 la Compañía, como Gerente General Encargado. Se dignará agregar
9 las cláusulas de rigor. -Respetuosamente.-ff) Dr. Octavio Chacón
10 Moscoso. -Dr. Ricardo Muñoz Chávez, Matrícula Número noventa y
11 nueve". -Hasta aquí la minuta, la misma que reconociéndola como
12 suya el otorgante, en la calidad con que interviene, por los de-
13 rechos que representa, la deja elevada a escritura pública, para
14 los fines legales. La minuta se agrega al Registro. Cuantía inde-
15 terminada para efectos tributarios. Pagada la suma de cincuenta
16 sucres, de tasa por carátula, de acuerdo con la ley. Los documen-
17 tos pertinentes que acreditan la intervención del doctor Octa-
18 vio Chacón Moscoso, que se devuelven, dicen: -"Carta Número tres-
19 cientos cuarenta y ocho. -Cuenca, veintinueve de Marzo de mil no-
20 vecientos setenta y dos. -Señor Doctor Octavio Chacón Moscoso,
21 Presidente de Ecuadorian Rubber Company C.A. -Su Despacho: -Se-
22 ñor Doctor: Me es grato llevar a conocimiento de Usted, que la
23 Junta General de Accionistas de Ecuadorian Rubber Company, C.A.,
24 reunida en su sesión ordinaria de veintisiete del presente mes,
25 reeligió a Usted, Presidente de la Compañía, por el lapso de un
26 año, para el período mil novecientos setenta y dos-mil novecien-
27 tos setenta y tres. -La presente comunicación, servirá a Usted
28 señor Presidente, de credencial suficiente para las actuaciones

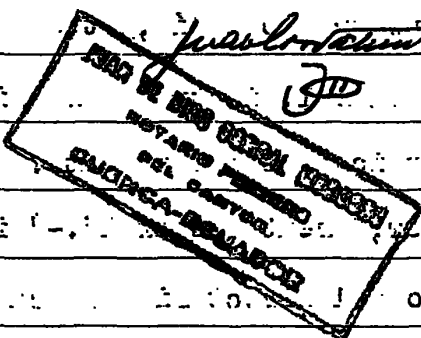


que le corresponden, en nombre de la Compañía, en la forma prevista en sus Estatutos.-Muy atentamente.-f) Ricardo Muñoz Chávez, Secretario.-Acepto el nombramiento.-f) Dr. Octavio Chacón M.-Inscrito con el Número cuarenta del Registro Mercantil.-Cuenca, a cuatro de Abril de mil novecientos setenta y dos.-El Registrador-f) Tomás H. Quintanilla.- (Hay un sello).- "Quito-Ecuador.-Cuatro de Julio de mil novecientos setenta y dos.-Q-cinco siete cuatro.-Señor Doctor Octavio Chacón Moscoso, Presidente Ecuatorian Rubber Company, C.A.-Cuenca.-Estimado Doctor Chacón: Pongo en conocimiento de Usted, por medio de la presente, que a partir del día de hoy, cuatro de Julio de mil novecientos setenta y dos, me ausentaré del país, por un período aproximado de quince días.-De conformidad con el artículo cuarenta de los Estatutos de nuestra Compañía, Usted deberá asumir las funciones de Gerente General, mientras dure mi ausencia; particular que le será comunicado oportunamente. Saluda a Usted atentamente.-f) B.E. Metzger, Gerente General".- "Ricardo Muñoz Chávez, Secretario-Abogado del Directorio de Ecuatorian Rubber Company, C.A. y como tal, de acuerdo con el Estatuto, encargado de dar fé, de los actos de la Compañía; Certifica: Que el señor doctor Octavio Chacón Moscoso, se encuentra en ejercicio de la Gerencia General de la Compañía, en virtud del encargo que se le hiciera mediante comunicación Número Q-cinco siete cuatro, de fecha cuatro de Julio de mil novecientos setenta y dos, por ausencia del Gerente Titular, ya que como Presidente de la Compañía le corresponde reemplazar al Gerente en caso de ausencia.-f) Dr. Ricardo Muñoz Chávez, Secretario-Abogado.-Cuenca, a once de Julio de mil novecientos setenta y dos".-Cédulas

1 de ley, presentadas. Leído este instrumento al otorgante, integra-
2 mente, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma en
3 unidad de acto, conmigo el Notario: doy fe. - (firmado) O. Chacón
4 M. El Notario, Juan Corral Moscoso. - RAZON MARGINAL: Se tomó
5 razón al margen de la matriz de la ratificación constante de
6 este instrumento, el día de la fecha. - Cuenca, catorce de Julio
7 de mil novecientos setenta y dos. - El Notario (f) Juan Corral Mos-
8 coso. -

10 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia,
11 en dos fojas útiles, que la firmo, signo y sello, en Cuenca, en el
12 mismo día de su celebración. -

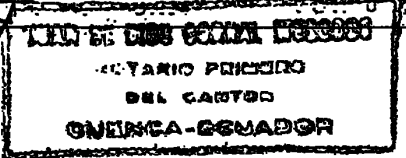
13 El Notario,



19 Insenta con el 93 del Registro Mercantil. - Cuenca
20 a 7 de agosto de 1972. - El Registrador,



23 Dicho 93, en virtud de la escritura matriz de Constitución de la Empresa Compañía
24 de Fomento de la Zona de Fomento, que por escritura número 40-10-72, de 4 de agosto de 1972,
25 de la Notaría de Cuenca, fue otorgada por el Notario Juan Corral Moscoso, en fe de lo cual
26 se levantó el presente instrumento, el día de la fecha, en fe de lo cual
27 se levantó el presente instrumento, el día de la fecha, en fe de lo cual
28 se levantó el presente instrumento, el día de la fecha, en fe de lo cual



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia, en dos fojas útiles, que la firmo, signo y sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebración. - El Notario, Juan Corral Moscoso. -